



La **DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO** de la COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, emite la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos interesados en participar en el concurso para ocupar una plaza de **carácter eventual** vacante en la Reserva de la Biosfera Islas Marías, área adscrita a la Región Occidente y Pacífico Centro como:

DIRECTOR (A) DE AREA

Área solicitante	OFICINA SEDE	PERCEPCIÓN
Reserva de la Biosfera Islas Marías	Mazatlán, Sinaloa, Isla María Madre Nayarit	\$43,394.54 neto

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Administrar y ejecutar las acciones de manejo, conforme a los objetivos y lineamientos establecidos en el decreto y el programa de manejo.
2. Formular y ejecutar el programa de manejo, así como proveer los elementos necesarios para su evaluación.
3. Intervenir en las acciones de deslinde y registro de los acuerdos de destino de la zona federal marítimo terrestre.
4. Promover la celebración de convenios con otros sectores para ejercer acciones de administración, conservación, mejoramiento e investigación.
5. Coadyuvar con la PROFEPA, CONAPESCA y SEMAR en acciones de inspección y vigilancia.
6. Promover los programas de subsidios y proyectos de conservación.
7. Emitir Dictámenes Técnicos que requiera la Dirección Regional.
8. Promover la investigación y monitoreo en el ANP.
9. Recibir las solicitudes e integrar los expedientes para el otorgamiento de permisos para la prestación de servicios turísticos. Coordinar las acciones y actividades del personal de la RBIM de acuerdo al programa de manejo y POA
10. Coordinación interinstitucional para la gestión, manejo y protección de la Reserva de la Biosfera islas Marías.





11. Gestión de Recursos Humanos, Financieros y materiales para asegurar la operatividad de la Reserva de la Biósfera islas Marías y el centro de educación ambiental y cultural muros de agua José Revueltas
12. Coordinación interinstitucional para la operación, manejo y administración del Centro Cultural y Ambiental Muros de Agua José Revueltas
13. Coadyuvar con otras instituciones para llevar a cabo programas educativos; así como promover la investigación científica en la Reserva de la Biosfera Islas Marías
14. Coordinación con distintas instancias Gubernamentales y privadas para atender los procesos administrativos y operativos derivados de las actividades de Turismo en el ANP.
15. Ejecutar el cobro de derechos.

PERFIL REQUERIDO

Escolaridad

Licenciatura en Biología Marina, Agronomía, Licenciatura en Biología

Conocimientos Técnicos

1. Manejo de Áreas Naturales Protegidas
2. Normatividad en materia de Áreas Naturales Protegidas
3. Manejo de Recursos Naturales
4. Manejo de paquetería básica de cómputo: Windows, Office: Word, Excell, Power Point, Internet, Outlook.
5. Procesos de Gestión y Administración de Recursos Humanos, Financieros y Materiales
6. Conocimiento en Ley de Navegación, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Experiencia comprobable mínima de 5 años en:

1. Manejo Costero, Marino e Insular
2. Administración y Manejo de ANP
3. Manejo de Recursos Naturales
4. Manejo de Grupos y Liderazgo
5. Manejo de Embarcaciones menores y mayores

Capacidades





1. **Visión del Servicio Público:** Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad.
2. **Gerenciales:** Trabajo en equipo, Orientación a resultados y Liderazgo.
3. **Técnicas:** Para coordinar equipos de trabajo para el logro de objetivos a corto y mediano plazo, enfocados a la conservación y manejo del área natural protegida.

Otros requisitos

1. Excelente presentación.
2. Buena caligrafía y ortografía.
3. Eficiencia, capacidad de análisis y síntesis, innovad@r, propositiv@ y formal.
4. Motivación personal y habilidad de trabajo bajo presión.
5. Habilidades de comunicación oral y escrita.
6. Habilidades para la gestión y negociación de conflictos
7. Habilidades de coordinación con diversas instituciones.
8. Tener establecida su residencia o disposición de establecerla en **Mazatlan, Sinaloa e Isla María Madre Nayarit.**
9. **La persona que ocupe el puesto, permanecerá en las instalaciones de la Reserva de la Biósfera Islas Marías y podrá realizar comisiones a Mazatlán Sinaloa, cuando así se requiera**
10. Disponibilidad de viajar dentro de la Región Occidente y Pacífico Centro de la CONANP.
11. Disponibilidad inmediata para incorporarse al trabajo.

DOCUMENTACIÓN

1. Curriculum Vitae.
2. Exposición de los motivos por los cuales aspira al cargo (una cuartilla).
3. Dos cartas de recomendación de personas o instituciones.

DISPOSICIONES GENERALES

En el momento en que les sea requerido por la CONANP, el (la) concursante deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

1. Acta de nacimiento,
2. CURP,
3. Registro Federal de Contribuyentes,
4. Título, Cédula Profesional o Carta de estudios,
5. Credencial para Votar con fotografía
6. Cartilla liberada (en el caso de los hombres hasta los 40 años).





7. Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.
8. Comprobante de Domicilio reciente
9. Solicitud de Empleo con fotografía
10. Estado de Cuenta Bancario
11. Constancia de Antecedentes NO Penales, (solo en caso de ser seleccionado)
12. Licencia de Conducir
13. Certificado de Buceo

Al recibir la CONANP las propuestas de candidatos (as) , se verificará que los (as) mismos (as) cumplan con el perfil y los requisitos solicitados mediante una evaluación curricular; posteriormente, la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro de la CONANP, notificará vía telefónica y/o electrónica a los candidatos que acrediten la evaluación curricular, la fecha, el lugar y la hora para la aplicación de exámenes y la entrevista de trabajo previo a la selección.

El Comité de Selección en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, confidencialidad, objetividad y transparencia y con base en la documentación presentada, exámenes y a la entrevista, emitirá su decisión determinando a el (la) concursante seleccionad@. No obstante lo anterior, si una vez realizado el concurso el Comité determina que ningún participante cubre fehacientemente los requisitos establecidos, el mismo se declarará desierto, en cuyo caso se informará esta decisión y se procederá a emitir una nueva convocatoria. En cualquier caso los resultados se comunicarán por correo electrónico a todos los concursantes. Los datos personales de l@s concursantes por disposición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su reglamento, serán considerados como reservados aún después de concluido el concurso.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZO

La documentación requerida se recibirá hasta las 18:00 horas del **17 de Mayo del 2022**, misma que deberá entregarse personalmente o enviada por paquetería en la Oficinas de la de la Región Occidente y Pacífico Centro: ubicadas Avenida Fray Antonio Alcalde No. 500 Colonia Centro Barranquitas Sector Hidalgo Guadalajara, Jalisco C.P. 44280, o enviarse sin excepción a todos





los correos electrónicos siguientes; vic-tor.olvera@conanp.gob.mx; iris.pomposa.rangel@undp.org , mmurguia@conanp.gob.mx, en caso de enviarse por vía electrónica, los archivos anexos deben estar en formato PDF sin excepción,

Las entrevistas y aplicación de evaluaciones en su caso, serán llevadas a cabo en las oficinas de la Dirección Regional Occidente y Pacífico Centro cuyo domicilio se agrega en el párrafo que antecede.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria y la recepción de la documentación solicitada, se tienen a su disposición los correos electrónicos arriba mencionados y los teléfonos: 3336133900 ext 18500, 18502, 18508 y 18515

En caso de enviar la documentación por mensajería, es necesario que también se transmita por correo electrónico y se confirme su recepción en los dos últimos teléfonos mencionados.

